

EDICTO

Por medio del presente anuncio se notifica al titular del DNI nº 36.021.147-L, propietario de un perro recogido el día 11 de enero de 2025 en el ayuntamiento de Mos por el servicio de recogida de animales abandonados de la Diputación Provincial de Pontevedra, que tendrá un plazo de diez días (10) naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), para recuperarlo, previo abono de los costes establecidos en el Acuerdo regulador de los precios públicos para la prestación del servicio intermunicipal de lacería, acogida y tratamiento sanitario y otros de los perros recogidos en el ámbito territorial de los ayuntamientos adheridos al convenio marco provincial para la prestación de este servicio (Boletín Oficial de la Provincia nº 47, de 7 de marzo de 2013).

Transcurrido dicho plazo sin que la persona propietaria comparezca, el animal se entenderá abandonado, en aplicación de lo previsto en el artículo 23.2 de la Ley 4/2017, de 3 de octubre, de protección y bienestar de los animales de compañía de Galicia.

La persona propietaria se deberá poner en contacto con el Centro de Acogida y Protección de Animales de la Diputación Provincial de Pontevedra, ubicado en el lugar de Busto, Armenteira, Meis, en los teléfonos 986.140.360/606.803.081

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Pontevedra, en la fecha de la firma electrónica.

Gabriel Rodríguez Alonso
Jefe del Servicio de Asistencia Intermunicipal
Diputación Provincial de Pontevedra

